



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**Carlos Concha, 26 de septiembre del 2022
N° 094-GAD.PR.CCCT**

CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 70, Literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), siendo una de mis atribuciones como Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Carlos Concha Torres, convoco a las y los Señores Miembros del GAD Parroquial, a la Sesión Ordinaria que se llevará a efecto el día miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 10H00 am, en las instalaciones del Gobierno Parroquial Rural de Carlos Concha Torres (Sala de Sesiones), para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Presidenta
3. Aprobación del Orden del Día establecido en la Convocatoria.
4. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
5. Ejecución de la sentencia del proceso número 08371-2015-0083 interpuesto por la señora Muñoz Guagua Esther Maria contra el GAD Parroquial.
6. Reforma y aprobación en primera instancia del Presupuesto y Poa del año 2022 para cancelar Cuentas por pagar de años anteriores del GAD Parroquial: de la Sra. Muñoz Guagua Esther y el Sr. Junior Cobeña Chavarria.
7. Planificación del Presupuesto y Poa para el año 2023.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura



Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar
PRESIDENTA DEL GAD P.R. CARLOS CONCHA TORRES

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Lcda. Maria Cheme Aragundys
VICEPRESIDENTA GAD.PR.CCCT

28-09-2022

Sr. Manuel Veliz Rojas
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Ing. Carlos Arroyo Medranda
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Srta. Tatiana Landazuri Bolaños
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>


CONVOCATORIA N° 94 Y HABILITANTES

1 mensaje

GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

26 de septiembre de 2022, 9:33

Para: maria Cheme <mariaaragundys15@gmail.com>, Maria Cheme Aragundys <mariachemearagundys@gmail.com>, mcheme@gadcarlosconchatorres.gob.ec, manuelfranciscovelizrojas@gmail.com, mveliz@gadcarlosconchatorres.gob.ec, juan arroyo <arroyojuan756@gmail.com>, jarroyo@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuri@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuribolanos@gmail.com
Cc: info@conagopareesmeraldas.gob.ec, Elizabeth Caiza <nelacaiza@yahoo.com>, asambleadeparticipacionc@gmail.com

5 adjuntos **CONVOCATORIA 94-signed.pdf**
481K **PRESUPUESTO 2023.xls**
20K **POA 2023.xlsx**
65K **REFORMA 033 PRESUPUESTO 27 DE JULIO.xls**
53K **POA REFORMA 003 2 CUATRIMESTRE 2022.xlsx**
67K



GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

HABILITANTES SESION ORDINARIA N°094

1 mensaje

GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

26 de septiembre de 2022, 12:53

Para: maria Cheme <mariaaragundys15@gmail.com>, Maria Cheme Aragundys <mariachemearagundys@gmail.com>, mcheme@gadcarlosconchatorres.gob.ec, manuefranciscovelizrojas@gmail.com, mveliz@gadcarlosconchatorres.gob.ec, juan arroyo <arroyojuan756@gmail.com>, jarroyo@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuri@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuribolanos@gmail.com

Por medio de la presente le remito la siguiente documentación}

Atentamente:

Ing. Ivonne Bone Sevillano
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL.

2 adjuntos

 **reporteProceso ESTHER MUÑOZ.pdf**
84K

 **reporteProceso ESTHER MUÑOZ 2.pdf**
56K



GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

BORRADOR DE ACTA

3 mensajes

GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

20 de septiembre de 2022, 12:21

Para: maria Cheme <mariaaragundys15@gmail.com>, Maria Cheme Aragundys <mariachemearagundys@gmail.com>, mcheme@gadcarlosconchatorres.gob.ec, manuelfranciscovelizrojas@gmail.com, mveliz@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuri@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuribolanos@gmail.com, juan arroyo <arroyojuan756@gmail.com>, jarroyo@gadcarlosconchatorres.gob.ec
Cc: Elizabeth Caiza <nelacaiza@yahoo.com>, info@conagopareesmeraldas.gob.ec, asambleadeparticipacionc@gmail.com

Por medio de la presente se les remite el borrador del acta para que expongan sus observaciones.

Atentamente;

Ing. Ivonne Bone Sevillano
SECRETARIA TESORERA

 **MEMBRETE 12.docx**
192K

GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

21 de septiembre de 2022, 12:24

Para: maria Cheme <mariaaragundys15@gmail.com>, Maria Cheme Aragundys <mariachemearagundys@gmail.com>, mcheme@gadcarlosconchatorres.gob.ec, manuelfranciscovelizrojas@gmail.com, mveliz@gadcarlosconchatorres.gob.ec, juan arroyo <arroyojuan756@gmail.com>, jarroyo@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuri@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuribolanos@gmail.com
Cc: Elizabeth Caiza <nelacaiza@yahoo.com>, info@conagopareesmeraldas.gob.ec, asambleadeparticipacionc@gmail.com

BORRADOR DE ACTA

[El texto citado está oculto]

 **MEMBRETE 12.docx**
192K

GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

26 de septiembre de 2022, 12:55

Para: maria Cheme <mariaaragundys15@gmail.com>, Maria Cheme Aragundys <mariachemearagundys@gmail.com>, mcheme@gadcarlosconchatorres.gob.ec, manuelfranciscovelizrojas@gmail.com, mveliz@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuri@gadcarlosconchatorres.gob.ec, tlandazuribolanos@gmail.com, juan arroyo <arroyojuan756@gmail.com>, jarroyo@gadcarlosconchatorres.gob.ec

[El texto citado está oculto]

 **MEMBRETE 12.docx**
192K



GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>

SUBIR A LA PAGINA WEB

1 mensaje










GAD Carlos concha torres <gadcarlosconchatorres@gmail.com>
Para: Elizabeth Caiza <nelacaiza@yahoo.com>

26 de septiembre de 2022, 13:00

Por medio de la presente le remito la siguiente informacion, para que proceda a subir a la página web por favor.

Atentamente;

Ing. Ivonne Bone Sevillano
SECRETARIA TESORERA**9 adjuntos**

-  **reporteProceso ESTHER MUÑOZ.pdf**
84K
-  **reporteProceso ESTHER MUÑOZ 2.pdf**
56K
-  **PRESUPUESTO 2023.xls**
20K
-  **REFORMA 033 PRESUPUESTO 27 DE JULIO.xls**
53K
-  **POA 2023.xlsx**
65K
-  **POA REFORMA 003 2 CUATRIMESTRE 2022.xlsx**
67K
-  **RECIBIDO CONAGOPARE.pdf**
330K
-  **MEMBRETE 12.docx**
192K
-  **img20220826_10135211 (2) (2).pdf**
87K



040 Cajas cartas formae <gads@lacion.com>

SUBIR A LA PAGINA WEB

1 mensaje

040 Cajas cartas formae <gads@lacion.com> <gads@lacion.com>
Para: Elizabeth Cajas <elizabeth@lacion.com>

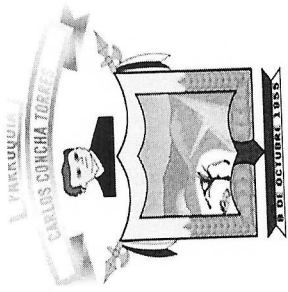
Por medio de la presente se transmite el siguiente informe: [Click aquí para ir a la página web](#)

Atentamente,

Ing. Ivonne Irujo
SECRETARIA TERCERA

2 adjuntos

- REPORTE DE PROGRESO ESTHER MUÑOZ.pdf
20K
- REPORTE DE PROGRESO ESTHER MUÑOZ.docx
1.8K
- PRESUPUESTO 2022.docx
20K
- REFORMA DEL PRESUPUESTO 21 DE JULIO.xls
30K
- POA 2022.docx
80K
- POA REFORMA DEL 3 CUATRIMESTRE 2022.docx
87K
- REGIMIO CONAGOPARE.pdf
30K
- MEMORIE 11.docx
100K
- PROGRESO_1012021 (2).pdf
87K



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010
 RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESION ORDINARIA #094

FECHA: 28 de septiembre del 2022

PROVINCIA: ESMERALDAS	PARROQUIA: CARLOS CONCHA	N° CEDULA	FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO		
Graciela Saavedra Salazar	PRESIDENTA	1751740362	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lcda. Maria Cheme Aragundys	VICEPRESIDENTA	080H21925-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sr. Manuel Francisco Veliz Rojas	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	080238867A	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	080239740-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
Srta. Tatiana Landazuri Bolaños	TERCER VOCAL PRINCIPAL	080502277-9	Tatiana Landazuri
Ing. Ivonne Bone Sevillano	SECRETARIA – TESORERA	080272943-4	<i>[Handwritten Signature]</i>



Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios
 Tell: 0989213712



Директор Центра за развој и истраживање у области образовања
Др Милош Јовић

Број: 1000/1000/1000

Адреса: Београд

Телефон: 011 2611111

Датум издавања: 15.10.2010

Јавна агенција за образовање

Београд, Београд

Име и презиме: Милош Јовић

Јавна агенција за образовање

Београд, Београд

Место: Београд

Јавна агенција за образовање

Београд, Београд

Датум: 15.10.2010

Адреса: Београд

Београд, Београд

Својеручно: Милош Јовић

Адреса: Београд

Београд, Београд

Својеручно: Милош Јовић

Својеручно

Својеручно

Адреса: Београд

Адреса: Београд

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

Својеручно: Милош Јовић

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

ПРОЈА АПН АГЕНЦИЈА ЗА ОБРАЗОВАЊЕ

Својеручно: Милош Јовић

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање

Јавна агенција за образовање





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 094 DEL GAD.PR.CCCT LLEVADA A CABO EL DIA
MIERCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN LAS INSTALACIONES DEL GAD
PARROQUIAL RURAL CARLOS CONCHA TORRES**

En el cantón Esmeraldas, Parroquia Rural de Coronel Carlos Concha Torres el 28 de septiembre del dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 am, previa convocatoria de la Sra. Presidenta Blanca Graciela Saavedra Salazar, se reúnen los miembros de esta entidad en Sesión Ordinaria; para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Presidenta
3. Aprobación del Orden del Día establecido en la Convocatoria.
4. Lectura y aprobación de Acta anterior.
5. Ejecución de la sentencia del proceso número 08371-2015-0083 interpuesto por la señora Muñoz Guagua Esther María contra el GAD Parroquial.
6. Reforma y aprobación en primera instancia del presupuesto y Poa del año 2022 para cancelar Cuentas por Pagar de años anteriores del Gad Parroquial: de la Sra. Muñoz Guagua Esther y el Sr. Junior Cobeña Chavarría.
7. Planificación del presupuesto y Poa para el año 2023.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

Actúa la Sra. secretaria-Tesorerera del GAD.PR.CCCT, Ing. Ivonne Katherine Bone Sevillano.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

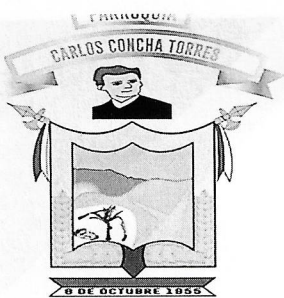
La Sra. presidenta del GAD Parroquial dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, de conformidad con el listado respectivo:

N°	NOMBRES	CARGOS	ASISTENCIA
1	Blanca Graciela Saavedra Salazar	Presidenta	Presente
2	María Eugenia Cheme Aragundys	Vicepresidenta	Presente
3	Manuel Francisco Veliz Rojas	Primer Vocal	Presente
4	Juan Carlos Arroyo Medranda	Segundo Vocal	Presente
5	Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños	Tercer Vocal	Presente

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

La secretaria informa que se encuentran presente 5 de 5 miembros del Directorio en Pleno, Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar Presidenta, Lcda. Maria Cheme Aragundys Vicepresidenta del GAD Parroquial, Sr. Manuel Francisco Veliz Rojas Primer Vocal Principal, Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal, Srta. Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños Tercer Vocal Principal, en consecuencia, existe el quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DE LA SRA. PRESIDENTA.

Constatado que existe el quorum reglamentario, la Sra. Presidenta del GAD Parroquial, da la bienvenida a los presentes, y siendo las 10:30 am de la mañana del 28 de septiembre del 2022, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 094.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

La secretaria procedió a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria, la misma que fue puesta en consideración por el pleno, siendo aprobada por los mismos.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

La secretaria procedió a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria N°091, con fecha 23 de agosto del 2022, la misma que fue puesta en consideración por el pleno, después de unas rectificaciones impuestas por los señores vocales, fue aprobada por los mismos.

QUINTO PUNTO: EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL PROCESO NÚMERO 08371-2015-0083 INTERPUESTO POR LA SEÑORA MUÑOZ GUAGUA ESTHER MARÍA CONTRA EL GAD PARROQUIAL.

La secretaria procedió con el quinto punto manifestando que se dará lectura a la función judicial, de la sala única competente de la corte provincial de esmeraldas, numero de proceso 08371-2015-0083, numero de ingreso, acción infraganti, infracción pago de haberes laborales, actores Muñoz Guagua Esther María, demandado Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Coronel Carlos Concha Torres, representado por el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda, haciendo un estrato de lo que dictaminaba el juez respecto a este tema de lo cual a la señora antes mencionada se le debe cancelar un valor designado en la sentencia según la sentencia se le debe cancelar por medio del juzgado, y hasta que no se le cancele los intereses seguirán subiendo.

Se pronunció el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Manifestando que lo contrataron por hora y fue a la única que la subieron al IESS le dan unos meses y

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

luego la sacan, por lo cual ella ha demandado porque legalmente está en su derecho.

Después de haber debatido el punto se resolvió en pleno que se debe cancelar a la Sra. María Esther Muñoz Guagua .El proceso se realizara legalmente conforme como lo establece la ley.

SEXTO PUNTO: REFORMA Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO Y POA DEL AÑO 2022 PARA CANCELAR CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES DEL GAD PARROQUIAL: DE LA SRA. MUÑOZ GUAGUA ESTHER Y EL SR. JUNIOR COBEÑA CHAVARRÍA.

Toma la palabra la señora secretaria señalando que las señora Guagua Esther no se encuentra registrada en cuentas x Pagar de años anteriores por lo cual hay que asignar recursos para cancelar los valores dispuesto por la UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS así mismos indico las partidas que no se encuentran comprometidas para que los señores vocales tomen la decisión correspondiente, tomo la palabra el Ing. Juan Carlos Arroyo mi propuesta es que disminuya la partida 730402 de edificios, locales y residencias 9,000.00 y se incremente ese valor a la partida de cuentas por pagar, con dicha propuesta fue tomada la votación iniciando por la Lcda. María Cheme se encuentra de acuerdo con la propuesta del Ing. Juan Carlos la misma que señalo que si se encuentra de acuerdo, seguida de la señorita Tatiana indicando que si se encuentra de acuerdo con dicha propuesta, seguido el señor Manuel Veliz señalando que si se encuentra de acuerdo con dicha propuesta, se pronuncio la señora Graciela Saavedra indicando que si se encuentra de acuerdo con la propuesta del compañero Juan Carlos y por último el Ing. Juan Carlos señalo que se encuentra de acuerdo.

Toma la palabra el Ing. Juan Carlos proponiendo que los 1000 que sobra de la partida 730402 de edificios, locales y residencias aumente a la partida de 730814 de suministro para actividades agropecuarias p., que el valor de la partida 750199 otras obras de infraestructura con un valor de 449.48 pase a la partida de 730814 suministro para actividades agropecuarias p. y la partida 750104 Urbanización y Embellecimiento con un valor de \$11,214.52 disminuya a 10,714.52 y se incremente \$500 a la partida 730814 de suministro para actividades agropecuarias.

La señora secretaria toma a votación dicha propuesta donde la Lcda. María Cheme si se encuentra de acuerdo con la propuesta del compañero Juan Carlos, la Señorita Tatiana Landázuri si se encuentra de acuerdo con dicha propuesta el señor Manuel Veliz si se encuentra de acuerdo con la propuesta del compañero

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Juan Carlos, la señora Graciela Saavedra se encuentra de acuerdo con la propuesta del compañero Juan Carlos siempre y cuando él se comprometa a realizar el proceso correspondiente para ejecutar dichos procesos.

Una vez discutidas las diferentes partidas queda reformado el Presupuesto y Poa 2022.

El Ing. Juan Carlos propuso que se apruebe en un solo debate la reforma y aprobación en primera instancia del Presupuesto y Poa del año 2022 para cancelar cuentas por pagar de años anteriores del Gad Parroquial correspondiente a la señora Muñoz Guagua Esther y el Sr. Junior Cobeña Chavarria, indicando los señores vocales que quedan de acuerdo por unanimidad.

RESUELVE:

Que el valor de la partida 730402 de Edificios, Locales, Residencias y Cableado con un valor de \$10.000 con/00, disminuya a \$0.00 y \$9000 se incremente a la partida 970101 de Cuentas por Pagar de años anteriores para cancelar a la señora Muñoz Guagua Esther María del conforme a la , sentencia de la UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS, CAUSA N°: 08371-2015-0083, MATERIA: Trabajo NO-COGEPE, TIPO DE PROCESO: Procedimiento Oral, ACCION/DELITO: Pago de haberes Laborales, el Sr. Junior Iván Cobeña Chavarria ex vocal por concepto de liquidación. Y los \$ 1.000 sea incrementado a la partida de 730814 Suministro actividades agropecuarias p. Que la partida 750199 de Obras de Infraestructura con un valor de \$449.48 disminuya y sea incrementada a la partida de 730814 Suministro actividades agropecuarias p. el valor de \$449.48.

Que la partida 750104 Urbanización y Embellecimiento con un valor de \$11,214.52 disminuya a 10,714.52 y se incremente \$500 a la partida 730814 Suministro actividades agropecuarias p.

ANEXO: resolución de la reforma del presupuesto y Poa 2022, Presupuesto y Poa 2022

SEPTIMO PUNTO: PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y POA PARA EL AÑO 2023.

La señora secretaria procedió a dar lectura del ART.-107 de CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Señora secretaria Tesorera del GAD Parroquial Crnel. Carlos Concha Torres, informa que después de haber debatido el punto se procederá a tomar a votación empezando por el Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal

Principal, señor Vocal se encuentra de acuerdo en que pase los mismos valores y partidas al presupuesto y Poa 2023.

El Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda Segundo Vocal Principal, manifiesta que si se encuentra de acuerdo.

Lcda. Maria Cheme Aragundys Vicepresidenta del GAD Parroquial, señora Vicepresidenta se encuentra de acuerdo en que pase los mismos valores y partidas al presupuesto y Poa del 2023.

La Lcda. Maria Cheme Aragundys Vicepresidenta del GAD Parroquial, manifiesta que si se encuentra de acuerdo.

Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar Presidenta del GAD Parroquial, señora Presidenta se encuentra de acuerdo en que pase los mismos valores y partidas al presupuesto y Poa 2023.

Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar Presidenta del GAD Parroquial, manifiesta que si se encuentra de acuerdo.

Srta. Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños Tercer Vocal Principal, señorita Vocal se encuentra de acuerdo en que pase los mismos valores y partidas al presupuesto y Poa 2023.

Srta. Tatiana Vanessa Landazuri Bolaños Tercer Vocal Principal, manifiesta que si se encuentra de acuerdo.

Sr. Manuel Francisco Veliz Rojas Primer Vocal Principal, señor Vocal se encuentra de acuerdo en que pase los mismos valores al presupuesto y Poa 2023.

El Sr. Manuel Francisco Veliz Rojas Primer Vocal Principal, manifiesta que si se encuentra de acuerdo.

OCTAVO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

Procedió la Sra. Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Ing. Ivonne Bone Sevillano a consultar a los presentes, si tenían algún punto que tratar, pero primero deseo indicarles a ustedes que por favor se pongan al día con los informes mensuales, que deberán ser entregados antes del 27 de este mes, de la misma manera les quiero volver a insistir que los inscribiré para solicitar certificado de competencias del SERCOP (Firma electrónica y toquen).

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

NOVENO PUNTO: CLAUSURA.

Siendo las 14:15 pm la Sra. Presidenta del GAD Parroquial Blanca Graciela Saavedra Salazar dio por clausura la Sesión Ordinaria N°094.

Blanca Graciela Saavedra Salazar

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL CARLOS CONCHA



Lcda. Maria Cheme Aragundys
VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL

12-10-2022

Sr. Manuel Francisco Veliz Rojas
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Srta. Tatiana Landazuri Bolaños
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001

CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

CERTIFICACION. - En mi calidad de Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Coronel Carlos Concha Torres, certifico: Que el día miércoles 28 de septiembre del 2022, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del GAD Parroquial, convocada para la presente fecha en la sede del GAD PARROQUIAL RURAL CARLOS CONCHA TORRES.

Carlos Concha, 28 de septiembre del 2022

Ing. Ivonne Katherine Bone Sevillano.
SECRETARIA - TESORERA

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CARLOS GONZA TORRES
Región Occidental del Ecuador - 17 de octubre del 2022
RUC: 06032836001
CODIGO: 050123
Cantón Cotacachi - Ecuador - Cotacachi



CERTIFICACION: En mi calidad de Secretario, Jefe del OAD Parroquial
Cantón Carlos Gonzales Torres, Certifico que en la fecha 28 de septiembre
del 2022 se levantó el acta de sesión ordinaria del OAD Parroquial, con el
siguiente texto: En la sesión del OAD PARROQUIAL RURAL CARLOS GONZA
TORRES.

Cantón Cotacachi, 28 de septiembre del 2022

[Handwritten signature]

Ing. Norma Katherine Bone Espinoza
SECRETARIA - TESORERA

Dirección: Calle 10 de septiembre entre 4 de febrero y 14 de febrero
Tel: 06032836001

E-mail: info@carlosgonzales.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001- **CODIGO:** 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

REFORMA # 3 DE PRESUPUESTO TRASPASO DE PARTIDA

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
CORONEL CARLOS CONCHA TORRES,**

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el Art. 215.- Presupuesto .-El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomías.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser laborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivo, metas y plazos al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo en todo lo que les sea aplicable y no se opongá en su estructura y fines.

Que, el Art. 255 del mismo ibídem establece que una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código.

Que, el Art. 256 del mismo ibídem establece que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o por que se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001- **CODIGO:** 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Que, el Art. 257 del mismo ibídem establece las prohibiciones para traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectuó siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de créditos relativos a nuevos servicios;
2. Para creación de nuevos cargos o aumento de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y,
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra algunos de estos hechos:
 - a. Demostración de que ha existido exceso de la previsión presupuestaria;
 - b. Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c. Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Que, el Art. 258 del mismo ibídem establece que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sección más próxima acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Que, el Art. 70 del mismo ibídem establece las **Atribuciones del presidente del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.**- le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: letra r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obra públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de lo mismo;

Que, el Art. 68 del mismo ibídem establece.- **Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.**- los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones letra a) Intervenir con voz y voto en las cesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

Que, el Art. 67 del mismo ibídem establece las siguientes atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial le corresponde:

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tel: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001- **CODIGO:** 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestaria y reducciones de créditos, cuando las circunstancias lo ameriten;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, mediante convocatoria #094-GAD.PR.CCCT de fecha 26 de septiembre del 2022, la Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Carlos Concha Torres, convoca a los vocales y secretaria tesorera a tratar la reforma al presupuesto para traspaso de una partida a Cuenta por pagar de años anteriores.

En uso de sus facultades expresas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Que el valor de la partida 730402 de Edificios, Locales, Residencias y Cableado con un valor de \$10.000 con/00, disminuya a \$0.00 y \$9000 se incremente a la partida 970101 de Cuentas por Pagar de años anteriores para cancelar a la señora Muñoz Guagua Esther María del conforme a la , sentencia de la UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS, CAUSA N°: 08371-2015-0083, MATERIA: Trabajo NO-COGEP, TIPO DE PROCESO: Procedimiento Oral, ACCION/DELITO: Pago de haberes Laborales, el Sr. Junior Iván Cobeña Chavarría ex vocal por concepto de liquidación. Y los \$ 1.000 sea incrementado a la partida de 730814 Suministro actividades agropecuarias p.

Que la partida 750199 de Obras de Infraestructura con un valor de \$449.48 disminuya y sea incrementada a la partida de 730814 Suministro actividades agropecuarias p. el valor de \$449.48.

Que la partida 750104 Urbanización y Embellecimiento con un valor de \$11,214.52 disminuya a 10,714.52 y se incremente \$500 a la partida 730814 Suministro actividades agropecuarias p.

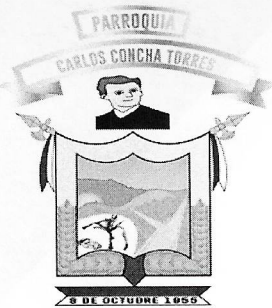
Artículo dos.- DISPONER a la Secretaria Tesorera, realice las medidas necesarias para la actualización del Plan Operativo Anual en el Presupuesto Institucional del ejercicio económico del 2022

Para constancia de lo actuado, firmamos al pie de la misma.
Dado y firmado a los 28 días del mes de septiembre del 2022.

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tel: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001- CODIGO: 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar
**PRESIDENTA DEL GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRES**



Lic. Maria Cheme Aragundys
**VICEPRESIDENTA DE GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRES**

Manuel Francisco Veliz Rojas
**PRIMER VOCAL DEL GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRE RURAL**

Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRES**

Srta. Tatiana Vanessa Landázuri Bolaños
**TERCER VOCAL DEL GAD PR.
RURAL CARLOS CONCHA TORRES**

Ing. Ivonne Bone Sevillano
**SECRETARIA TESORERA DEL GADPR
RURAL CARLOS CONCHA TORRES**

Certificación:

En calidad de Secretaria tesorera del GAD Parroquial de Carlos Concha, certifico que: la Presente resolución fue discutida y aprobada en la sala de sesiones del GAD de Carlos Concha a los 28 días del mes de septiembre del 2022.

Carlos Concha, 28 de septiembre del 2022.

Ing. Ivonne Bone Sevillano
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD
PARROQUIAL DE CARLOS CONCHA**

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CORONEL CARLOS CONCHA
TARBA

Partida	Denominación	Asignación	Reforma 003	traspaso de partida	n traspaso	Asignación reforma	REFORMA 2	ASIGNACION
5	EGRESOS CORRIENTES	72,249.91				73,699.01		73,699.01
51	EGRESOS EN PERSONAL	61,476.80				64,626.85		64,626.85
5101	Remuneraciones Básicas	46,236.00				46,236.00		46,236.00
510105	Remuneraciones Unificadas	46,236.00				46,236.00		46,236.00
5102	Remuneraciones Complementarias	6,385.20				6,385.20		6,385.20
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,853.00				3,853.00		3,853.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo	2,532.20				2,532.20		2,532.20
5105	Remuneraciones Temporales	2,817.71				2,767.71		2,767.71
510507	Honorarios	2,817.71				2,767.71		2,767.71
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,237.95	150			9,237.95		150.00
510601	Aporte Patronal	5,386.49				5,386.49		5,386.49
510602	Fondo de Reserva	3,851.46				3,851.46		3,851.46
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,300.00				3,900.00		3,900.00
5301	Servicios Básicos	500.00				1,100.00		1,100.00
530105	Telecomunicaciones	500.00	600			1,100.00		1,100.00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsiste	500.00				500.00		500.00
530303	Váticos y Subsistencias en el Interior	500.00				500.00		500.00
5307	Egresos en Informática	300.00				300.00		300.00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	300.00				300.00		300.00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	2,000.00				2,000.00		2,000.00
530804	Materiales de Oficina	2,000.00				2,000.00		2,000.00
56	EGRESOS FINANCIEROS	3,790.99				3,790.99		3,790.99
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	3,790.99				3,790.99		3,790.99
560201	Sector Público Financiero	3,790.99				3,790.99		3,790.99
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	662.06				1,362.06		1,362.06
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	662.06				1,362.06		1,362.06
570201	Seguros	350.00	700			1,050.00		1,050.00
570203	Comisiones Bancarias	332.06				332.06		332.06
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	98,488.97				107,214.53		87,430.97
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					1951.85		1951.85
7105	Remuneraciones Temporales					1951.85		1951.85
710507	Honorarios		1951.85			1951.85		1951.85
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	79,354.64				86,164.35		69,282.12
7301	Servicios Básicos	7,800.98				7,800.98		7,800.98
730104	Energía Eléctrica	7,800.98				7,800.98		7,800.98
7302	Servicios Generales	21,800.00				26,590.00		26,590.00
730202	Fletes y Maniobras		2400			2,400.00		2,400.00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	17,000.00				19,390.00		19,390.00
730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Tr	4,800.00			2390	4,800.00		4,800.00
7304	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Es	16,250.00				16,250.00		16,250.00
730402	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	10,000.00				10,000.00	-10000	0.00
730406	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	250.00				250.00		250.00
730415	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vi	6,000.00				6,000.00		6,000.00
7309	Contratación de estudios, investigaciones	18,183.79				18,183.79		18,183.79
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	990.00				990.00		990.00
7307	Egresos en Informática	990.00				990.00		990.00
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	990.00				990.00		990.00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	14,329.87				16,349.58		-532.85
730803	Combustibles y Lubrificantes	1,100.00	500			1,600.00		0.00
730805	Materiales de Aseo	659.87				659.87		0.00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Constr	7,750.00			804	6,946.00		-6,142.00
730813	Repuestos y Accesorios	1,820.00	2323.71			4,143.71		0.00
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, P	3,000.00				3,000.00	1949.48	4,949.48
75	OBRAS PÚBLICAS	11,700.00				11,664.00		10,714.52
7501	Obras de Infraestructura	11,700.00				11,664.00		10,714.52
750104	Urbanización y Embellecimiento	10,700.00				11,214.52	-500	10,714.52
750199	Otras Obras de Infraestructura	1,000.00		550.52		449.48	-449.48	0.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,000.00				1,000.00		1,000.00
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	1,000.00				1,000.00		1,000.00
770201	Seguros	1,000.00				1,000.00		1,000.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	6,434.33				6,434.33		6,434.33
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al	6,434.33				6,434.33		6,434.33
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Tra	919.19				919.19		919.19
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,515.14				5,515.14		5,515.14
8	EGRESOS DE CAPITAL	3,706.00				2,156.00		2,806.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES FI	3,706.00				2,156.00		2,806.00
8401	Bienes Muebles	3,706.00				2,156.00		2,156.00
840103	Mobiliarios	500.00				500.00		500.00
840104	Maquinarias y Equipos	2,000.00		1550		450.00		1,100.00
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,206.00				1,206.00		1,206.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	43,596.45				43,598.45		52,598.45
99	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	9,312.89				9,312.89		9,312.89
9902	Amortización Deuda Interna	9,312.89				9,312.89		9,312.89
990201	Al Sector Público Financiero	9,312.89				9,312.89		9,312.89
97	PASIVO CIRCULANTE	34,285.56				34,285.56		43,285.56
9701	Deuda Flotante	34,285.56				34,285.56		43,285.56
970101	De Cuentas por Pagar	34,285.56				34,285.56	8000	43,285.56
TOTALES:		218,043.33	8625.56	2904.52	2390	226,668.89		226,668.89



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001- **CODIGO:** 080153

Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
CORONEL CARLOS CONCHA TORRES,**

CONSIDERANDO:

Que, el 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Que, el 107.- Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, mediante convocatoria #094-GAD.PR.CCCT de fecha 26 de septiembre del 2022, la Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Carlos Concha Torres, convoca a los vocales y secretaria tesorera a tratar la reforma y aprobación del presupuesto.

En uso de sus facultades expresas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto Prorrogado, así mismo el Plan Operativo Anual 2022(POA 2022) del GAD Parroquial Rural Carlos Concha Torres, de conformidad al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Carlos Concha Torres, por haberse elaborado en función de las necesidades y objetivos institucionales con sujeción a los requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico vigente. (anexo presupuesto)

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

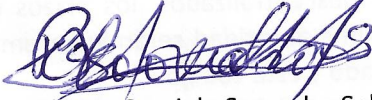
Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001- CODIGO: 080153

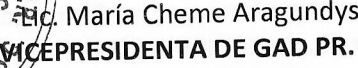
Carlos Concha – Esmeraldas – Ecuador

Para constancia de lo actuado, firmamos al pie de la misma.

Dado y firmado a los 28 días del mes de septiembre del 2022.



Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar
**PRESIDENTA DEL GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRES**




E.c. María Cheme Aragundys
**VICEPRESIDENTA DE GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRES**


Manuel Francisco Veliz Rojas
**PRIMER VOCAL DEL GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRE RURAL**


Ing. Juan Carlos Arroyo Medranda
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD PR.
CARLOS CONCHA TORRES**


Srta. Tatiana Vanessa Landázuri Bolaños
**TERCER VOCAL DEL GAD PR.
RURAL CARLOS CONCHA TORRES**


Ing. Ivonne Bone Sevillano
**SECRETARIA TESORERA DEL GADPR
RURAL CARLOS CONCHA TORRES**

Certificación:

En calidad de Secretaria tesorera del GAD Parroquial de Carlos Concha, certifico que: la Presente resolución fue discutida y aprobada en la sala de sesiones del GAD de Carlos Concha a los 28 días del mes de septiembre del 2022.

Carlos Concha, 28 de septiembre del 2022.

Dirección: Calle 10 de septiembre entre Ángel Neira y Jesús Palacios

Tell: 0989213712

E-mail: gadcarlosconchatorres@gmail.com



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL "CARLOS CONCHA TORRES"**

Registro Oficial N° 303 del martes 19 de octubre del 2010

RUC: 0860028760001 - CODIGO: 080153

Carlos Concha - Esmeraldas - Ecuador

Ivonne Bone S.

**Ing. Ivonne Bone Sevillano
SECRETARIA TESORERA DEL GAD
PARROQUIAL DE CARLOS CONCHA**

PRESUPUESTARIA

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO ENERO A JUNIO 2022		REFORMAS (JULIO 2022)		NUEVA CODIFICACION	
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 72,250.00		\$ -0.09		\$ 72,249.91	\$ -
280608	Aportes a juntas parroquiales rurales	\$ 124,322.65		\$ -6,109.14		\$ 118,213.51	\$ -
281003	De presupuesto General de Estado a Gobiernos Autonomos Descentralizados	\$ 514.52				\$ 514.52	\$ -
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	\$ 6,917.39				\$ 6,917.39	\$ -
380101	De cuentas por Cobrar	\$ 33,832.12				\$ 33,832.12	\$ -
510105	Remuneraciones Unificadas		\$ 46,236.00				\$ 46,236.00
510203	Decimo Tercer Sueldo		\$ 3,853.00				\$ 3,853.00
510204	Decimo Cuarto Sueldo		\$ 2,532.20				\$ 2,532.20
510507	Honorarios		\$ 2,617.71				\$ 2,617.71
510601	Aportes Patronales		\$ 5,386.49				\$ 5,386.49
510602	Fondos de Reserva		\$ 3,851.46				\$ 3,851.46
530105	Telecomunicaciones		\$ 1,200.00				\$ 1,200.00
530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior		\$ 500.00		\$ -100.00		\$ 400.00
530702	Arrendamientos y licencias de Usos de Paquetes Informaticos		\$ 300.00		\$ 100.00		\$ 400.00
530804	Materiales de Oficina		\$ 1,300.00				\$ 1,300.00
560201	Sector publico financiero		\$ 3,790.99				\$ 3,790.99
570201	Seguro		\$ 350.00				\$ 350.00
570203	Comisiones Bancarias		\$ 332.06				\$ 332.06
710507	Honorarios				\$ 2,167.00		\$ 2,167.00
730104	Energía Electrica		\$ 7,800.98				\$ 7,800.98
730202	Fletes y maneobras				\$ 2,400.00		\$ 2,400.00
730205	Espectaculos culturales y sociales		\$ 17,000.00				\$ 17,000.00
730209	Servicios de aseos, lavado de vestimenta		\$ 4,800.00				\$ 4,800.00
730402	Edificios Locales y Residencias y Cableado		\$ 10,000.00		\$ -9,990.00		\$ 10.00
730406	Herramientas, Mantenimiento y Reparaciones		\$ 250.00				\$ 250.00
730418	Mantenimineto de áreas verdes y arreglo de vías		\$ 6,000.00				\$ 6,000.00
730613	Capacitación para la ciudadanía en general		\$ 18,183.79				\$ 18,183.79
730704	Mantenimineto de equipos y sistemas		\$ 990.00				\$ 990.00
730803	Combustibles y lubricantes		\$ 1,100.00				\$ 1,100.00
730805	Materiales de Aseso		\$ 659.87				\$ 659.87
730811	Insumos, materiales y Suministros para construcción		\$ 7,750.00		\$ -804.00		\$ 6,946.00
730813	Repuestos y accesorios		\$ 1,820.00		\$ 2,115.03		\$ 3,935.03
730814	agropecuarias		\$ 3,000.00				\$ 3,000.00
750104	Urbanización y embellecimiento		\$ 11,214.52		\$ -968.17		\$ 10,246.35
750199	Otras obras de infraestructura		\$ 1,000.00		\$ -550.52		\$ 449.48
770201	Seguros		\$ 1,000.00		\$ -50.00		\$ 950.00
780102	A entidades descentralizadas y autonomas		\$ 919.19				\$ 919.19
780104	A gobiernos autonomos descentralizados		\$ 5,515.14				\$ 5,515.14
840103	Mobiliarios		\$ 950.00				\$ 950.00
840104	Maquinarias y equipos		\$ 1,550.00		\$ -478.57		\$ 1,071.43
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		\$ 1,206.00		\$ 50.00		\$ 1,256.00
960201	Al sector publico financiero		\$ 9,312.89				\$ 9,312.89
970101	De cuentas por Pagar		\$ 53,564.39				\$ 53,564.39
TOTALES		\$ 237,836.68	\$ 237,836.68	\$ -6,109.23	\$ -6,109.23	\$ 231,727.45	\$ 231,727.45

